



BASES VII CONCURSO DE ARROCES

I. OBJETO

El Excmo. Ayuntamiento de El Real de la Jara hace pública las bases del VII Concurso de Arroces Populares, un evento gastronómico que se pone en marcha por sexto año consecutivo desde el Área de Cultura y Festejos de este municipio sevillano de la Sierra Norte de Sevilla. Queremos involucrar a todos los vecinos y visitantes en el fomento de nuestra cultura gastronómica, bien para rescatar las viejas, tradicionales y olvidadas recetas de arroz, o bien para difundir y dar a conocer otras combinaciones más innovadoras y desconocidas.

II. FECHA Y LUGAR:

El concurso se celebrará el sábado, 13 de agosto en la carpa instalada en la Plaza de Andalucía en El Real de la Jara (Sevilla).

III. HORA

Desde las 11:30h.

IV. PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todo aquel vecino o visitante que lo desee, bien de forma individual, o bien en grupo no inferior a 3 miembros. Todos los participantes deberán ser mayores de edad. La inscripción se realizará antes del 8 de agosto en el Ayuntamiento de El Real de la Jara (en horario de 9 a 14 h. preguntando por Pepi o Cristina), rellenando un formulario donde, además de los datos personales, se deberá indicar el nombre de la receta o plato con el que se concursará. **Se fija como cuota de inscripción la cantidad de 6€ si se presenta de forma individual y 12€ para grupos.**

V. BASES

Para el VII Concurso de Arroces Populares de El Real de la Jara se establecen las siguientes bases:

- 1.- Todos los concursantes, bien de forma individual y bien en grupo, deberá formalizar su inscripción antes del 8 de agosto.
- 2.- Si se participa en grupo, el equipo no puede ser inferior a 3 componentes.



BASES VII CONCURSO DE ARROCES

- 3.- El plato a elaborar debe contener ARROZ como ingrediente indispensable y se cocinará en cualquiera de sus modalidades: caldoso, meloso o en paella, siguiendo métodos tradicionales o innovadores. **El ARROZ ha de ser el protagonista principal**, y nunca como apoyo o guarnición del mismo.
- 4.- **El día 9 de agosto a las 20:00h tendrá lugar el sorteo** de las áreas establecidas dentro de la carpa municipal para el desarrollo de su receta.
- 5.- Todos los ingredientes o instrumentos necesarios para la elaboración de la receta (aro de gas, botella de butano, perol o paellera, utensilios de cocina, etc.) serán aportados por cada participante.
- 6.- El jurado está compuesto por tres personas con criterio gastronómico que serán mencionadas tras la deliberación.
- 7.- Todos los participantes están obligados a cocinar **1 kg. de arroz (como mínimo)**.
- 8.- Cada participante deberá presentar una ración de arroz en un plato para su exposición. Presentación que también será tenida en cuenta por el jurado.
- 9.- El jurado valorará positivamente que los participantes empleen productos de la zona: carnes de caza, carnes del cerdo ibérico, setas o cangrejos de río, entre otros manjares propios de la tierra.
- 10.- El arroz se tiene que elaborar in situ en la carpa sita en la Plaza de Andalucía, no se aceptará ningún plato que venga de fuera.
- 11.- **Toda la preparación de la receta se llevará a cabo dentro del tiempo establecido para el concurso.** Únicamente estará permitido llevar la carne o verdura troceada desde casa.
- 12.- **El concurso finalizará a las 14:30h**, de modo que todos los participantes deben entregar el arroz en su punto a la misma hora. Será motivo de descalificación el retraso en la presentación del plato o receta.



Ayuntamiento
El Real de la Jara
Cultura y Festejos



BASES VII CONCURSO DE ARROCES

13.- Cada grupo o persona participante se responsabiliza de la limpieza de su área de cocina asignada. El equipo que no se responsabilice de la limpieza de su puesto quedará exento de participar en la próxima edición.

14.- La organización establece los siguientes premios:

- Primer clasificado: cesta de productos locales valorada en 150€.
- Segundo clasificado: cesta de productos locales valorada en 100€.
- Tercer clasificado: cesta de productos locales valorada en 50€.

15.- **La entrega de premios tendrá lugar el día 13 de agosto al finalizar el concurso**, tras conocer la deliberación del jurado.

16.- La participación en el concurso significará la aceptación de las presentes bases.

17.- El veredicto del jurado será inapelable, no cabiendo ninguna reclamación al respecto.